

POLÍTICA AMBIENTAL

CENTRO COMERCIAL OCIOPÍA

El **Centro Comercial OCIOPÍA** en consonancia con las buenas prácticas de gestión encaminadas a asegurar la sostenibilidad de sus actuaciones en las facetas social, económica y ambiental, define la presente política. Aun siendo conscientes de que la incidencia en el medio de las actividades desarrolladas en el Centro Comercial es leve, entendemos que siempre existe la posibilidad de implementar mejoras que nos permitan reducir los consumos de materias primas y la generación de residuos y emisiones inherentes a nuestra actividad. Con el fin de conseguir dicho objetivo **el Centro Comercial OCIOPÍA se marca los siguientes compromisos encaminados a la reducción de la incidencia en el medio:**

- **INTEGRAR LA SOSTENIBILIDAD EN LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL:** asegurar que la sostenibilidad es tenida en cuenta y mantenida como una prioridad a la vez que una práctica en todos los niveles de la organización, integrando la gestión ambiental y la sostenibilidad en la estrategia empresarial, teniendo en cuenta los criterios ambientales en la toma de decisiones, mediante la definición de los objetivos e identificación de los aspectos ambientales, y todo ello, fomentando la participación de los trabajadores.
- **MEJORA CONTINUA:** Definir e implementar directrices que promuevan y faciliten la sostenibilidad como principio básico de la mejora continua de nuestra relación con el medio ambiente. Promover la mejora continua del ciclo de vida del activo, operaciones y prácticas de mantenimiento, así como establecer y revisar de forma regular los objetivos y metas medioambientales, para asegurar que cumplen con los compromisos asumidos por la organización, mediante la supervisión e información activa sobre las iniciativas medioambientales implantadas y sus resultados.
- **FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL:** Asegurar la formación y sensibilización ambiental del personal de la organización respecto al desempeño ambiental de las actividades del Centro Comercial, a través de la identificación de las necesidades de su personal, establecimiento de los objetivos, mejora de los métodos formativos y su posterior seguimiento y evaluación.
- **ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS LEGALES Y OTROS REQUISITOS:** Control permanente del cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables vigentes en materia medioambiental en todos los niveles, así como otros requisitos suscritos voluntariamente por la organización, acometiendo un proceso de mejora continua ambiental. Además, promover la adaptación a la normativa futura.
- **REDUCIR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS:** Evitar la generación superflua de residuos y animar a la reutilización y reciclado de los bienes, además de promover el uso eficiente de los recursos naturales disponibles mediante la promoción de la cultura de reducción, reúso y reciclaje de los residuos producidos, así como la racionalización del consumo e identificación de los residuos generados.
- **USO EFICIENTE DEL AGUA:** Promover la eficiencia en la gestión del agua y la reducción de la huella hídrica de las instalaciones y servicios mediante la reducción del consumo,

implementación de tecnologías de bajo consumo, sensibilización del personal y usuarios del Centro Comercial, mantenimiento de equipos, promover el uso de recursos hídricos no convencionales, etc.

- **PROMOVER LA ADAPTACIÓN Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO:** Fomentar el empleo de energías limpias, el ahorro de energía, la economía circular, la reducción de emisión de gases de efecto invernadero y la adaptación a la nueva realidad del cambio climático para conseguir una organización más resiliente.
- **PREVENIR LA CONTAMINACIÓN EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO:** Implementar medidas para la reducción de la contaminación en todas sus formas, maximizando el empleo eficiente de energía, agua y materiales, las medidas de reducción de emisiones y huella de carbono a través del empleo de recursos renovables, mejora de la eficiencia energética, fomento del transporte eléctrico, rehabilitación energética de edificios o la economía circular.
- **PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD:** Considerar medidas que tengan en cuenta la naturaleza y el impacto de las actividades, y que promuevan la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, reduciendo la degradación de los hábitats como consecuencia de las actividades, cumpliendo la legislación vigente.
- **PROMOVER LA PARTICIPACIÓN:** Empezar actuaciones que fomenten la concienciación y el progreso hacia la sostenibilidad, teniendo en cuenta a las partes interesadas en los procesos y actividades ambientales, con medidas como campañas de sensibilización, programas de formación, facilitar el acceso a la información medioambiental, políticas inclusivas, etc.
- **INCORPORACIÓN DE LOS CRITERIOS AMBIENTALES:** Establecer directrices de sostenibilidad para los equipos de diseño internos y externos y los contratistas y proveedores, asegurando que cumplen los mismos principios de sostenibilidad de la organización y apostando por el uso de tecnologías limpias y económicamente viables, que garanticen los criterios de sostenibilidad y eficiencia energética. Apoyar la adquisición de productos y servicios ambientalmente sostenibles y energéticamente más eficientes.
- **COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS:** Comunicar los resultados sociales, ambientales e iniciativas de sostenibilidad a terceras partes a través de la realización de informes ambientales, uso de indicadores, redes sociales, obtención de certificados oficiales, etiquetas ecológicas, realización de encuestas, etc.

Este documento sirve como marco para el establecimiento de la estrategia, los planes y el día a día de la Propiedad del Centro Comercial OCIOPÍA en el desarrollo de sus actividades y está a disposición pública.

DICIEMBRE 2024

